

**RESOLUCIÓN 472 DE 2.017**

"Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición-RCD y se dictan otras disposiciones"

**ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD****1. DATOS DEL GENERADOR**

Nombre o razón social	PARQUE CENTRAL SAS
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	901009159-1
Dirección	Calle 41 No. 35-47 / Bucaramanga - Colombia
Teléfono	6917007
Correo Electrónico	<a href="mailto:planeacion@andesconstructora.co">planeacion@andesconstructora.co</a>

**2. DATOS DE LA OBRA**

Nombre de la obra	PARQUE CENTRAL CONJUNTO RESIDENCIAL
Ubicación de la obra (Municipio o distrito, dirección o georreferenciación)	Calle 13N No. 16-51 / Bucaramanga
Área del lote del proyecto (m <sup>2</sup> ) (si aplica)	8.389
Área a construir (m <sup>2</sup> )	65.080
Copia de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica)	Licencia de construcción No. 68001-2-13-0617 / 68001-2-18-0169
Copia de la orden judicial o administrativa o certificado expedido por la autoridad municipal o distrital competente según el caso, en los eventos previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y en el Parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12. del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya (si aplica)	N.A
Tiempo estimado de ejecución de la obra ( Meses )	48
Fecha de inicio de la obra	Marzo de 2.019
Fecha estimada de finalización de la obra	Enero de 2.023
Total de materiales de construcción a utilizar en la obra(t)	97.076